



PS/ 4505

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, **16 JUN. 2023**

VISTO: la 54ª Reunión Internacional del Comité de Residuos de Plaguicidas, a llevarse a cabo del 26 de junio al 1º de julio de 2023, en la ciudad de Beijing, República Popular de China;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial sin costo, a la Q.F. Susana María Franchi, funcionaria del Laboratorio de Residuos de Plaguicidas, de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que la participación en las reuniones Internacionales del CODEX son una oportunidad para que los delegados de los países puedan identificar posiciones regionales de interés común y desarrollar estrategias de participación;

III) que la participación en este evento no genera costos para el Estado, ya que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), cubrirá los gastos de la Misión;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

2023-7.4-0001602

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial sin costo, del 22 de junio al 1 de julio de 2023, a la Q.F. Susana María Franchi, funcionaria del Laboratorio de Residuos de Plaguicidas, de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la 54ª Reunión Internacional del Comité de Residuos de Plaguicidas, a llevarse a cabo del 26 de junio al 1º de julio de 2023, en la ciudad de Beijing, República Popular de China.
- 2º) Establécese que los costos de la Misión serán de cargo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
- 3º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Servicios Agrícolas y a la División Recursos Humanos.



Dr. Rodrigo Ferrés Ruiz
Prosecretario
Presidencia de la República